

Gabriel Alejandro Palomares Acosta

Es Licenciado en Derecho por la Universidad de Sonora, campus Hermosillo (1994-1999); Maestro en Derecho Procesal Constitucional por la Universidad Panamericana campus Ciudad de México (2008-2009); Especialista en Argumentación Jurídica por la Universidad de Alicante, España (2008); Diplomado en Argumentación jurídica por el Instituto Tecnológico Autónomo de México [ITAM] (2003); cursó la Especialización Judicial en la sede central del Instituto de la Judicatura Federal (2004), acreditó el curso en interpretación y argumentación jurídicas, impartido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Facultad de Derecho de la Universidad del País Vasco, España (2005). Además de distintas certificaciones, acreditaciones, cursos y conferencias principalmente en las materias Constitucional, Penal y Electoral.

Se desempeñó como profesor en la Especialidad de Justicia Electoral impartida en Centro de Capacitación Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sede central, así como extensiones Culiacán y Hermosillo, de la Escuela Judicial del Instituto de la Judicatura Federal, en la materia Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (2005, 2006, 2008 y 2010) y Taller de actas y razones actuariales (2006 y 2007).

Además, publicó el artículo "*Bases Constitucionales del Derecho Electoral Mexicano*" en la revista Vínculo Electoral [órgano de difusión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación] (2005), así como el artículo "*La tutela jurisdiccional del voto en México*" dentro de la obra colectiva *Temas de Derecho Procesal Electoral*, publicada por la Secretaría de Gobernación.

Dentro del Poder Judicial de la Federación ingresó como Oficial administrativo en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Sonora (2000); entre 2001 y 2003 fue Actuario Judicial en los Juzgados Décimo de Distrito en el Estado de Sonora y Decimosegundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal; entre 2003 y 2004 fue Secretario en el mismo Juzgado de Procesos Penales; durante 2007 y 2008 fue Secretario en el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito y, salvo por el lapso inmediato anterior, desde el 2004 hasta el 31 de enero de 2011 se desempeñó como Secretario de Estudio y Cuenta en

la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, todo lo referido las residencias de Hermosillo, Sonora y en la Ciudad de México.

En julio de 2010 resultó vencedor en el Decimocuarto Concurso de Oposición Interno para la designación de jueces de Distrito en Materia Mixta. A partir del uno de febrero de 2011 fue designado como titular Juzgado Séptimo de Distrito del Centro Auxiliar de la Quinta Región, con sede en Culiacán, Sinaloa; del uno de julio de 2011 al 15 de octubre de 2013 fue adscrito como Juez Segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en Matamoros, Tamaulipas.

A partir de dieciséis de diciembre de 2015 fue designado Magistrado de Circuito en el Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Quinta Región, con residencia en Los Mochis, Sinaloa; el uno de febrero de 2017 fue adscrito al Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Quinta Región con sede en Culiacán, Sinaloa; el diecinueve de agosto de 2017 fue readscrito al Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito, con sede en esta ciudad.

Actualmente, desde el dieciséis de noviembre de 2023 se encuentra adscrito al Cuarto Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que la información proporcionada es fidedigna.

Hermosillo, Sonora, a 28 de marzo de 2025

Gabriel Alejandro Palomares Acosta
Magistrado de Circuito